



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 18574

Armenia, Quindío, 7 de septiembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JHON FABIO CEBALLOS CANO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-16347 del 08 de agosto de 2023, por medio del cual se informa de una mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 08/08/2023

Fecha del Aviso: 07 de septiembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: JHON FABIO CEBALLOS CANO

Funcionaria Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden.

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 16347 del 08 de agosto de 2023, enviado a través de la empresa oficial de correos de Colombia Servicios Postales Nacionales S.A., el día 31 de agosto de 2023, número de guía: RA440591240CO, a JHON FABIO CEBALLOS CANO – La Fortuna Zulaybar, se da respuesta al trámite solicitado mediante radicado 2023RE22384 de 28 de junio de 2023 y 2023 2746 del 29 de junio de 2023, consistente en mutación de primera (cambio propietario), trámite efectuado por esta entidad mediante resolución No. 2023 568 del 4 de agosto de 2023.

Que la empresa oficial de correos de Colombia Servicios Postales Nacionales S.A., hace devolución el día 01 de septiembre de 2023 al remitente, del oficio SH-PGF-DF- 16347 del 08 de agosto de 2023, debido a que no fue posible realizar la entrega en la dirección indicada, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo

**ES PA
TODAS**



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre-Banía-Plaza-Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF-16347

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío, 08 de agosto de 2023

Señor(a)

JHON FABIO CEBALLOS CANO

Dirección: LA FORTUNA ZULAYBAR

Número Contacto:

Correo:

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE22384 del 28 de junio de 2023 y referido al radicado GO Catastral 20232746 del 29 de junio de 2023, por la cual se solicita la actualización de la información jurídica del predio con número predial No. 630010002000000004562000000000 del municipio de Armenia, atentamente me permito informar que el inmueble de interés fue actualizado conforme a lo registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No.280-192532. Lo anterior, con fundamento en el artículo 21 de la Resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 expedida por el IGAC y en especial su artículo 15 literal a) *"Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral"*.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-568 del 04 de agosto de 2023, la cual será comunicada a la Tesorería municipal de Armenia. De esta manera, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2023RE22384 del 28 de junio de 2023.

En caso de requerir la expedición del certificado del predio objeto de solicitud, es necesario realizar el pago de este, en los términos del Decreto N°.004 del 2023 *"Por la cual se fijan los Precios de los Bienes y Servicios para la Vigencia 2023 del Gestor Catastral del Municipio de Armenia Quindío y se dictan otras disposiciones"* donde se estipula un valor de \$16.979, además de la estampilla prohospital.

ESPA
TODOS



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3-Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 - 01 8000-189264,
Correo: catastro@armenia.gov.co